

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de mayo de 2024, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de liquidación de contrato de obras de demolición que se cita.

Notificación de resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), recaída en el expediente de liquidación del contrato de obras de demolición (cableado) en la Avenida Puche Pardo, esquina Coca de la Piñera de Baeza (Jaén) suscrito por EPSA (hoy AVRA).

Interesados: CIF: B-XXX009XX.

En virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado la notificación y al no haberse podido practicar, por la presente se le notifica que con fecha 20 de mayo de 2021, por el Director Provincial de AVRA en Jaén, se ha dictado resolución que pone fin al expediente de liquidación de contrato de obras de demolición.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 39 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, que aprueba los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/199, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén.

Jaén, 10 de mayo de 2024.- El Director, Agustín Moral Troya.

«La presente notificación se hace con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»